



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
855/2022	La Junta de Gobierno Local	20/12/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 855/2022. APROBACIÓN DEL PROYECTO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE ACERADO, REPAVIMENTACIÓN Y URBANIZACIÓN EN ZONAS DE LA LOCALIDAD DENTRO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES 2022.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Visto proyecto de obra de acerado, repavimentación y obras de urbanización en Cabañas de la Sagra, Toledo, redactado por el arquitecto municipal D^a. Laura Carreras Gómez de abril de 2022, con presupuesto de licitación que asciende a 71.000,00 euros (58.677,69 euros, más 12.322,31 euros de IVA), cofinanciada con la Excm. Diputación Provincial de Toledo mediante el Plan Extraordinario de inversiones para la consolidación de la reactivación de la actividad económica y la recuperación municipal ejercicio 2022.

Vista la disponibilidad de los terrenos e instalaciones que se van a repavimentar dentro de la ejecución de la obra así como de las autorizaciones y concesiones correspondientes.

Visto igualmente los compromisos de aportación municipal de 1.000,00 € con cargo a la partida 152.619 donde existe consignación hasta 71.000,00 € que junto a la aportación de la Excm. Diputación Provincial de Toledo 70.000,00 €, hacen un total de 71.000,00 € de presupuesto de ejecución material.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obras

Subtipo: construcción





Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra

Objeto del contrato: mejora de acerado, repavimentación y obras de urbanización	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233223 - trabajos de repavimentación de calzadas	
Valor estimado del contrato: 71.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 58.677,69	IVA%: 12.322,31
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 71.000,00	
Duración de la ejecución: 2 meses	Duración máxima: 2 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vista la delegación de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local para la contratación de las obras y servicios siempre que su cuantía no exceda del 10% ciento de los recursos ordinarios de su presupuesto ni del 50% del límite general aplicable a la contratación directa, con arreglo al procedimiento legalmente establecido, por ello la Junta de Gobierno Local **APRUEBA**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para mejora de acerado, repavimentación y obras de urbanización en Cabañas de la Sagra, Toledo, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas con cuadro resumen que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar y autorizar (fase A) el gasto correspondiente según el siguiente detalle:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe





2022	152/619	71.000,00
------	---------	-----------

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de contratación del Estado con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en la Plataforma de Contratación del Estado toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en la Plataforma de contratación del Estado para reunión a celebrar a las 12.00 horas en los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de ofertas:

- Tomás Díaz Yuste, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Iván Moreno Puerto, Vocal (Secretario de la Corporación y funcionario representante del órgano de contratación).
- Pedro Rodríguez Argés, Vocal
- Alicia Rodríguez Alba, Vocal.
- Marta Rodríguez Rubio, Vocal.
- Elena María Cristina Cedillo Tardío, que actuará como Secretario de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

